



Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
ASESORÍA JURÍDICA

MOS/INBO/smr

[Handwritten signature]

APRUEBA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE CHILE Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA), PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COOPERACION TECNICA DEL IICA EN CHILE 2014-2018.

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
14 NOV 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 05 de DICIEMBRE de 2014

SANTIAGO, 14 NOV 2014

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
[Handwritten signature]
JEFE
17 NOV. 2014

RESOLUCIÓN N° 88 VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura; el DFL N° 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido y coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de Chile, ha definido como altamente prioritario el fortalecimiento de los sectores silvoagropecuarios del país, atendida su capacidad de crear riqueza y generar empleos, que van en directo beneficio de los agricultores y agricultoras de Chile.

TOMADO RAZON

3 - DIC. 2014

Contralor General de la República

Que, asimismo, es necesario crear programas de desarrollo competitivo que permitan mejorar la productividad y promoción de dichos sectores, además de incrementar las capacidades para el aseguramiento de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.

Que, con dicho propósito, el Ministerio de Agricultura y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), suscribieron, con fecha 3 de noviembre de 2014, la Carta de Entendimiento que por este acto se aprueba.

Y las facultades que me confiere la Ley.

RESUELVO:

1° APRUÉBASE la Carta de Entendimiento suscrita entre el Ministerio de Agricultura de Chile y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para la ejecución de la estrategia de cooperación técnica del IICA en Chile 2014-2018", cuyo texto se transcribe a continuación:

TRANSCRITO CONFORME A ESTE ORIGINAL



**"CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE
EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE CHILE Y EL INSTITUTO
INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA),
PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COOPERACION TECNICA
DEL IICA EN CHILE 2014-2018.**

En Santiago de Chile, a 3 de noviembre de 2014, entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA DE CHILE, en adelante MINAGRI, representado por su Ministro SR. CARLOS FURCHE G., según consta en el Decreto Supremo N° 669, del 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y por la otra, el INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA, en adelante IICA, representado por su Director General , Señor VICTOR M. VILLALOBOS A. , se suscribe la presente Carta de Entendimiento, en la cual convienen MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO GENERAL:

La presente Carta de Entendimiento establece las bases generales necesarias para implementar la Estrategia de Cooperación Técnica del IICA en Chile para el periodo 2014-2018.

DECLARACION DE INTENCIONES

PRIMERO: Objetivos y Áreas de cooperación

Objetivos

- Mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola,
- Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural,
- Mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales; y
- Mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria.

Áreas de cooperación

- Agricultura Familiar Campesina
- Calidad, inocuidad y sanidad agropecuaria
- Cadenas y mercados
- Financiamiento y Gestión de riesgos en la agricultura
- Agricultura sustentable y adaptación al cambio climático
- Apoyo al fortalecimiento institucional del MINAGRI

SEGUNDO: Beneficiarios

Los beneficiarios directos de esta Carta de Entendimiento serán el Ministerio de Agricultura y sus servicios dependientes y/o relacionados del sector silvoagropecuario.

TERCERO: Acuerdos Específicos

La presente Carta de Entendimiento no conlleva la transferencia de recursos financiero y será el marco general de los acuerdos específicos de colaboración que se firmarán en cada caso, en razón de los proyectos, programas o actividades que acuerden desarrollar las partes, conforme a las áreas descritas en la cláusula primera de este instrumento.

En dicho caso, cada programa deberá especificar – en cuanto sea pertinente – los objetivos, obligaciones, metas, recursos, beneficiarios y cronogramas de trabajo, como asimismo los métodos de verificación de las actividades que sean acordadas.

CUARTO: Representación institucional y mecanismos de coordinación

Para la ejecución de esta Carta de Entendimiento las partes estarán representadas por las siguientes autoridades:

- El MINAGRI: por el Ministro de Agricultura.
- El IICA: por la Representante de la Oficina del IICA en Chile.

QUINTO: Estrategia operativa

Para la implementación de la presente Carta de Entendimiento, se incluye como Anexo Técnico del presente instrumento la "Estrategia de Cooperación Técnica del IICA en Chile 2014-2018", la cual marca las orientaciones generales de la cooperación entre las partes .

SEXTO: Responsabilidades y aportes de las partes

- a) De la Responsabilidad del IICA
 - i. Brindar la colaboración técnica al Ministerio de Agricultura y a sus organismos dependientes y/o relacionados, en las áreas establecidas en la cláusula segunda.
 - ii. Apoyar al Ministerio de Agricultura en la implementación de los Proyectos definidos en la Estrategia, así como de otros que surjan y que no estén incluidos en la citada Estrategia.

- b) De la responsabilidad del MINAGRI

Solicitar al IICA cooperación técnica en las áreas que se han definido como de interés y prioridad para el Ministerio de Agricultura, señaladas en la cláusula segunda de este instrumento y referidas a las demandas por cooperación técnica sancionadas por el Ministro, así como de aquellas que surjan y que no estén incluidas en la Estrategia del IICA, anexa a esta Carta.

- c) De responsabilidad conjunta.

- i. Participar en la definición, realización y evaluación de los programas de trabajo de los proyectos y actividades que ambas partes decidan realizar en forma conjunta, y para lo cual las partes suscribirán los respectivos acuerdos de ejecución;

- ii. Comprometer esfuerzos institucionales desde el punto de vista técnico, logístico y de apoyo administrativo, para la realización exitosa de los proyectos y actividades acordadas; y
- iii. Realizar en forma conjunta la difusión de los resultados y productos de los proyectos y actividades acordados.

SÉPTIMO: Reconocimiento mutuo

Toda actividad vinculada a esta Carta de Entendimiento se manejará de tal manera que se reconozcan las respectivas contribuciones y se reflejen equitativamente, en materia de publicaciones, documentos técnicos, material informativo y mensajes.

OCTAVO: Solución de controversias.

Cualquier duda o controversia que pudieran generarse de la interpretación, aplicación o vigencia de esta Carta, las partes convienen solucionarla amigablemente y de común acuerdo.

NOVENO: Vigencia, Duración, Renovación y Modificaciones

La presente Carta de Entendimiento entrará en vigencia a la fecha de su firma, y tendrá vigencia por un período de 4 años, a menos que una de las Partes comunique a la otra, por notificación escrita y con a lo menos con tres meses de anticipación, su deseo de finalizarla.

Este instrumento podrá ser modificado por acuerdo expreso de las Partes, mediante la suscripción de Addendum, los cuales se anexarán y se entenderá formar parte de la misma.

EN FE DE LO ANTERIOR, los Representantes de las Partes, firman la presente Carta de Entendimiento, en tres ejemplares de igual tenor y validez, quedando 1 poder del Ministerio y otra en poder del IICA

Fdo. Carlos Furche G., Ministro de Agricultura de Chile y Víctor M. Villalobos A., Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).”

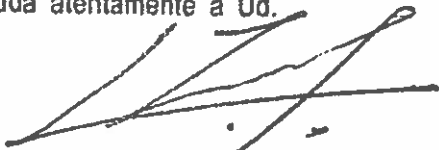
2° REMÍTASE una copia del presente acto administrativo, una vez que quede totalmente tramitado, al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para su conocimiento.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



**CARLOS FURCHE G.
MINISTRO DE AGRICULTURA**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



**CLAUDIO TERNICIER G.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**

**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE
EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE CHILE Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA),
PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COOPERACION TECNICA DEL
IICA EN CHILE 2014-2018.**

En Santiago de Chile, a 3 de noviembre de 2014, entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA DE CHILE, en adelante MINAGRI, representado por su Ministro SR. CARLOS FURCHE G., según consta en el Decreto Supremo N° 669, del 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y por la otra, el INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA, en adelante IICA, representado por su Director General, Señor VICTOR M. VILLALOBOS A., se suscribe la presente Carta de Entendimiento, en la cual convienen MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO GENERAL:

La presente Carta de Entendimiento establece las bases generales necesarias para implementar la Estrategia de Cooperación Técnica del IICA en Chile para el período 2014-2018.

DECLARACION DE INTENCIONES

PRIMERO: Objetivos y Áreas de cooperación

Objetivos

- Mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola,
- Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural,
- Mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales; y
- Mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria.

Áreas de cooperación

- Agricultura Familiar Campesina
- Calidad, inocuidad y sanidad agropecuaria
- Cadenas y mercados
- Financiamiento y Gestión de riesgos en la agricultura
- Agricultura sustentable y adaptación al cambio climático
- Apoyo al fortalecimiento institucional del MINAGRI





SEGUNDO: Beneficiarios

Los beneficiarios directos de esta Carta de Entendimiento serán el Ministerio de Agricultura y sus servicios dependientes y/o relacionados del sector silvoagropecuario.

TERCERO: Acuerdos Específicos

La presente Carta de Entendimiento no conlleva la transferencia de recursos financiero y será el marco general de los acuerdos específicos de colaboración que se firmarán en cada caso, en razón de los proyectos, programas o actividades que acuerden desarrollar las partes, conforme a las áreas descritas en la cláusula primera de este instrumento.

En dicho caso, cada programa deberá especificar – en cuanto sea pertinente – los objetivos, obligaciones, metas, recursos, beneficiarios y cronogramas de trabajo, como asimismo los métodos de verificación de las actividades que sean acordadas.

CUARTO: Representación institucional y mecanismos de coordinación

Para la ejecución de esta Carta de Entendimiento las partes estarán representadas por las siguientes autoridades:

- El MINAGRI: por el Ministro de Agricultura.
- El IICA: por la Representante de la Oficina del IICA en Chile.

QUINTO: Estrategia operativa

Para la implementación de la presente Carta de Entendimiento, se incluye como Anexo Técnico del presente instrumento la "Estrategia de Cooperación Técnica del IICA en Chile 2014-2018", la cual marca las orientaciones generales de la cooperación entre las partes.

SEXTO: Responsabilidades y aportes de las partes

- a) De la Responsabilidad del IICA



- i. Brindar la colaboración técnica al Ministerio de Agricultura y a sus organismos dependientes y/o relacionados, en las áreas establecidas en la cláusula segunda.
 - ii. Apoyar al Ministerio de Agricultura en la implementación de los Proyectos definidos en la Estrategia, así como de otros que surjan y que no estén incluidos en la citada Estrategia.
- b) De la responsabilidad del MINAGRI
- Solicitar al IICA cooperación técnica en las áreas que se han definido como de interés y prioridad para el Ministerio de Agricultura, señaladas en la cláusula segunda de este instrumento y referidas a las demandas por cooperación técnica sancionadas por el Ministro, así como de aquellas que surjan y que no estén incluidas en la Estrategia del IICA, anexa a esta Carta.
- c) De responsabilidad conjunta.
- i. Participar en la definición, realización y evaluación de los programas de trabajo de los proyectos y actividades que ambas partes decidan realizar en forma conjunta, y para lo cual las partes suscribirán los respectivos acuerdos de ejecución;
 - ii. Comprometer esfuerzos institucionales desde el punto de vista técnico, logístico y de apoyo administrativo, para la realización exitosa de los proyectos y actividades acordadas; y
 - iii. Realizar en forma conjunta la difusión de los resultados y productos de los proyectos y actividades acordados.
 - iv.

SÉPTIMO: Reconocimiento mutuo

Toda actividad vinculada a esta Carta de Entendimiento se manejará de tal manera que se reconozcan las respectivas contribuciones y se reflejen equitativamente, en materia de publicaciones, documentos técnicos, material informativo y mensajes.

OCTAVO: Solución de controversias.

Cualquier duda o controversia que pudieran generarse de la interpretación, aplicación o vigencia de esta Carta, las partes convienen solucionarla amigablemente y de común acuerdo.



NOVENO: Vigencia, Duración, Renovación y Modificaciones

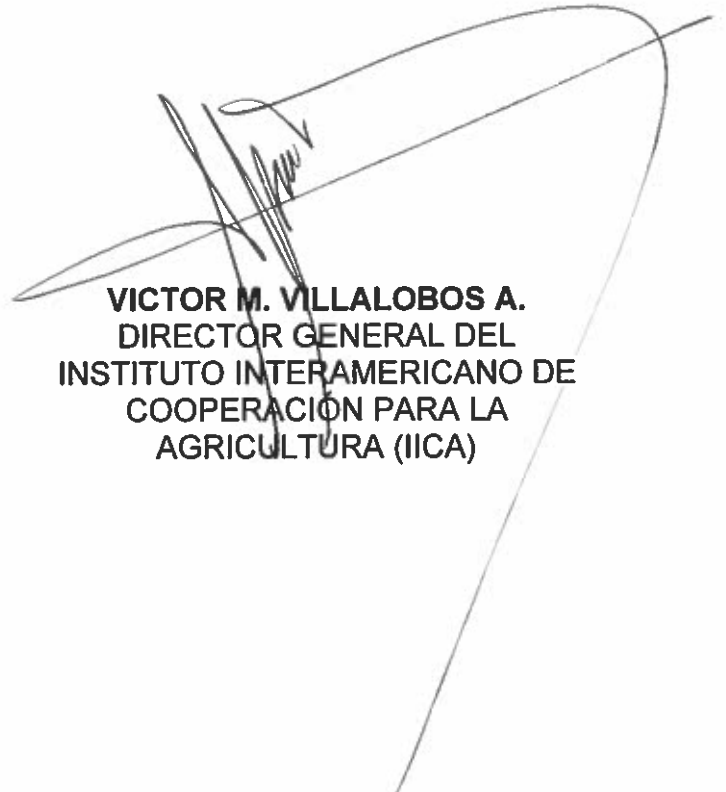
La presente Carta de Entendimiento entrará en vigencia a la fecha de su firma, y tendrá vigencia por un período de 4 años, a menos que una de las Partes comunique a la otra, por notificación escrita y con a lo menos con tres meses de anticipación, su deseo de finalizarla.

Este instrumento podrá ser modificado por acuerdo expreso de las Partes, mediante la suscripción de Addendum, los cuales se anexarán y se entenderá formar parte de la misma.

EN FE DE LO ANTERIOR, los Representantes de las Partes, firman la presente Carta de Entendimiento, en tres ejemplares de igual tenor y validez, quedando 1 poder del Ministerio y otra en poder del IICA



CARLOS FURCHE G.
MINISTRO DE AGRICULTURA
DE CHILE



VICTOR M. VILLALOBOS A.
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA
AGRICULTURA (IICA)



ANEXO

ESTRATEGIA DEL IICA EN CHILE 2014 - 2018

Introducción

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en su compromiso por una agricultura competitiva y sustentable para las Américas, viene desarrollando desde el año 2010 un proceso de programación para desplegar de forma eficiente y eficaz sus recursos y capacidades, y de esta forma lograr que las acciones de cooperación técnica desarrolladas en Chile signifiquen un importante impacto en el sector silvoagropecuario chileno y una contribución a los cuatro objetivos estratégicos del Instituto, establecidos en el Plan Estratégico 2010-2020: Mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola, Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural, Mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales y Mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria.

En el marco del Plan de Mediano Plazo 2014-2018 (PMP) ¹ del Instituto, se ha definido que la Estrategia IICA en el País (EIP) será la expresión operativa y precisa, según los objetivos estratégicos, las contribuciones y funciones institucionales descritas en dicho PMP, del trabajo inter temático e inter-ámbito de todo el Instituto en cada uno de sus países miembros.

El PMP, aprobado por el Comité Ejecutivo en su XXXIV Reunión Ordinaria del 2014, según Resolución n° 592, establece el marco conceptual en que se apoyan la Estrategia del IICA en el País y contempla cuatro instrumentos de acción: los Proyectos Insignia (PI), los Proyectos con Recursos Externos (PRExt), las Acciones de Respuesta Rápida (ARR) y el Fondo de Cooperación Técnica (FonCT). Todos estos instrumentos deberán responder y abonar al cumplimiento de las 11 contribuciones² definidas en el PMP.

Para alcanzar estos objetivos, entre los meses de marzo y septiembre de 2014 se realizó un proceso de consulta a las autoridades del sector asumidas con el nuevo gobierno, que tuvo como fin conocer las actuales demandas por cooperación técnica que existen en el país y aquellas que se proyectan para los próximos 4 años. Como resultado de este proceso participativo entre las Representaciones y el sector agropecuario, se priorizaron los temas en los que el IICA apoyaría al país y las solicitudes de cooperación técnica fueron incluidas en la Estrategia de Cooperación Técnica del IICA en Chile, con el aval de las autoridades nacionales correspondientes.

La Estrategia de Cooperación Técnica del IICA en Chile, presentada en este documento, constituye la base de Rendición de cuentas del IICA ante las autoridades y se estructura en dos grandes capítulos. En el Capítulo I, *Metodología*, se presenta la metodología del proceso consultivo y de identificación estratégica de prioridades nacionales. En el Capítulo II, *Estrategia del IICA en el país*, se realiza un análisis del contexto, del panorama y visión internacional de las tendencias hemisféricas de la agricultura y la vida rural, se identifican los retos y oportunidades de la agricultura en el país, las necesidades o solicitudes de cooperación técnica y los instrumentos de acción de la Estrategia de Cooperación Técnica del IICA en Chile para atenderlas.

¹Serie de documentos oficiales N.° 94. Plan de Mediano Plazo 2014-2018, Agricultura, Oportunidad de Desarrollo en las Américas. IICA 2014. Disponible en http://www.iica.int/Esp/dg/Documentos%20Institucionales/pmp2014_esp.pdf

²Anexo 1

I) Metodología.

La elaboración de la Estrategia IICA en el país ha seguido los siguientes pasos:

Paso 1: Identificación de necesidades de cooperación técnica (CT) en el país, capacidades técnicas de la Oficina y proyectos financiados con recursos externos.

La Representación del IICA en Chile completó este paso entre abril y mayo de 2014. El objetivo de este ejercicio fue comenzar el proceso de actualización y validación de la EIP para tener una primera “aproximación” de las necesidades de cooperación técnica del país. Para cumplir este propósito se trabajó con información secundaria y se reunió con actores e informantes clave de la vida agrícola y rural de Chile.

Con la información basal ya mencionada se completaron una serie de formularios que consolidaban la información, los que fueron enviados a la Sede Central donde se recopilaron y se sistematizaron. Luego de ello, la Oficina retomó el ejercicio y actualizó el análisis; afinando, actualizando y/o precisando aún más las necesidades/solicitudes de cooperación técnica, lo que se realizó mediante reuniones con las contrapartes estratégicas que se consideraron pertinentes.

Paso 2: Análisis de los formularios, en función de los avances en los perfiles de los Proyectos Insignia (PI).

Los diferentes formularios elaborados se analizaron con la información de las fichas-resumen de los PI. Además, este proceso se apoyó en un acercamiento entre la Oficina del IICA en Chile y los diferentes Líderes de PI.

Este análisis estuvo orientado por la búsqueda de articulaciones y complementariedades entre las necesidades de cooperación técnica identificadas, con las propuestas de los PI alrededor de las 11 Contribuciones.

Como parte de este paso, nuevamente, la Oficina del IICA en Chile se acercó a las diferentes contrapartes nacionales y se identificaron con mayor precisión las necesidades de cooperación técnica.

Paso 3: Articulación e Incorporación de necesidades/solicitudes de CT a los Proyectos Insignia, las Acciones de Respuesta Rápida, los Proyectos con Recursos Externos y el FonCT.

En este paso, se incorporaron las necesidades/solicitudes de cooperación técnica, ya sea incorporadas o no a los PI. Las que se incorporen a los PI quedaron claramente expresadas en este documento, siendo así expresión del PI en el país.

Las necesidades/solicitudes que no fueron incorporadas a los diferentes PI, fueron analizadas para determinar la viabilidad para atenderlas por medio de alguno de los otros tres instrumentos de acción para la cooperación técnica:

- Las ARR: Acciones orientadas a atender solicitudes específicas y oportunidades que surgen en un país o conjunto de países ante un cambio político, social o económico, o ante una emergencia ambiental u otro asunto que amerite ser resuelto con prontitud;
- El FonCT: Mecanismo del IICA para financiar iniciativas de pre-inversión, formular proyectos orientados a la obtención de recursos externos, o bien, para incrementar la movilización de nuevos recursos financieros complementarios al Fondo Regular;
- El PRExt: Instrumentos financiados totalmente con fondos externos y que se diseñan o implementan para complementar y ampliar la acción del IICA, según el PMP.

Las necesidades/solicitudes que no se puedan atender con los PI podrán atenderse por medio de los otros instrumentos.

Paso 4: Elaboración de la Estrategia del IICA en el País: Componentes Nacionales de los PI, Proyectos financiados con Recursos Externos, iniciativas de pre-inversión del FonCT y ARR

Completados los pasos anteriores, se procedió a elaborar la EIP, que consta de dos partes:

a) **El documento estratégico de la EIP:** Instrumento de visión estratégica y propuesta de resultados que permitan alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el PMP 2014-2018, por medio de las 11 Contribuciones y en respuesta a las necesidades/solicitudes de cooperación técnica.

b) **Cartera de proyectos:** La cartera de proyectos incluye todos los proyectos, independientemente de su fuente de financiamiento.

Paso 5: Revisión por parte del Comité Técnico de los PI y del Comité de Programación

Una vez que la Oficina ha tenido listo el borrador final del documento estratégico de la EIP y la cartera de proyectos, procedió a enviarlos a la DGIR, que se encargó de hacer una primera revisión y de canalizar los documentos a dos instancias más: los Comités Técnicos de los PI en que participa la Oficina, y el Comité de Programación para incorporar sus comentarios y sugerencias.

Los Comités Técnicos de los PI dieron una opinión técnica y estratégica, mientras que el Comité de Programación estudiará los documentos desde una perspectiva estratégica, política, de gestión y presupuestaria. Finalizadas las tres revisiones y en atención a la retroalimentación recibida, corresponde a la COPME decidir la aprobación de la EIP.

Paso 6: Presentación a las autoridades nacionales

Una vez ajustado el documento estratégico de la EIP, se le presenta a las autoridades nacionales para su validación final.

Si hubiera recomendaciones por parte de estas autoridades, la Oficina debe incorporarlas y enviar la versión final a la DGIR indicando los cambios, para que esta los someta a la aprobación de la instancia correspondiente.

a) Objetivo general de las acciones de cooperación técnica

Las acciones de Cooperación Técnica de la Oficina del IICA en Chile tienen como propósito: contribuir al desarrollo competitivo y sustentable del sector agrícola, mediante la provisión de servicios de calidad para la mejora de la productividad y competitividad del sector; el fortalecimiento de la contribución de la agricultura al desarrollo y el bienestar rural; la mejora en la capacidad de la agricultura para la mitigación y adaptación al cambio climático y mejor utilización de los recursos naturales; y la mejora de la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria.

Tras un relevamiento de las oportunidades de cooperación técnica que existen en el país, se ha realizado un ejercicio de priorización de oportunidades, que mediante este documento serán presentadas a las autoridades del Ministerio de Agricultura.

II) Estrategia del IICA en el país

i. Análisis del contexto.

Chile, ubicado en el extremo suroccidental de América, posee 4.200 km. de largo, un ancho máximo de 375 km. y uno mínimo de 90 km., cuenta con una superficie de 75,6 millones de hectáreas, de las cuales 51,6 millones constituyen la superficie asociada a las explotaciones agropecuarias y forestales censadas. De éstas, no más de 35,5 millones de hectáreas se encuentran bajo uso agrícola, pecuario y forestal.

Debido a factores geográficos y económicos, la superficie de los suelos cultivados es bastante restringida, alcanzando en la actualidad a sólo 2 millones 159 mil hectáreas, distribuidos de la siguiente forma:

- 1.339.259 há. utilizadas en cultivos anuales y permanentes,
- 401.018 há. en forrajeras permanentes,
- 419.714 ha. en barbecho y descanso.

En cuanto a otros usos de suelo la distribución es como se indica a continuación:

- 17.070.776 há. cubiertas por bosque nativo y matorrales,
- 12.549.478 há. de praderas naturales,
- 2.707.461 há. de plantaciones forestales,
- 1.062.352 há. de praderas mejoradas.

El territorio cuenta con una gran diversidad de climas, desde el tipo desértico en el norte, a los templados lluviosos fríos en el extremo sur, lo que permite una gran variedad de formas de vida animal y vegetal base del diversificado desarrollo agrícola y forestal del país, aunque el clima ha ido evolucionando hacia mayores promedios de temperatura y menores precipitaciones en la última década.

De acuerdo a las estimaciones de INE³, la población rural alcanza a 2.274.481 (13%) en una distribución espacial de los habitantes fuertemente concentrada en las urbes, mientras que la fuerza de trabajo agrícola, en uno de los sectores que genera más empleo en el país, es de 710.000 empleos promedio al año, incluyendo el trabajo de temporada y excluyendo el sector pesquero reflejando, además, una tasa de cesantía sistemáticamente menor que su equivalente nacional.

De acuerdo a los registros oficiales del censo nacional agropecuario del año 2007 (INE), el universo total de explotaciones agrícolas y pecuarias alcanza a 301.376, donde el 73,4% es de un tamaño inferior a 20 hectáreas físicas constituyendo el 2,4% de la superficie agrícola total; mientras que un 7,6% de las explotaciones presenta tamaños superiores a 100 hectáreas y representa el 93% de la superficie ⁴.

La economía chilena y el sector agrícola han mantenido un proceso constante de modernización y progreso desde la década de los 80, lo que se ha ido materializando en una exitosa diversificación de nuestra agricultura, así como en la inserción y posicionamiento de sus productos en los mercados internacionales.⁵

Con relación al aporte de la Agricultura, cifras preliminares del primer semestre 2014 indican que el PIB Silvoagropecuario representa un 3,4 del PIB Nacional. Respecto de la participación de los diferentes rubros, el subsector Fruticultura aporta con un 42,6% del PIB Silvoagropecuario, seguido de Ganadería con una participación de 23,6% y Silvicultura con 17,6% y Agricultura (Cultivos) con 16,2%.

3 Compendio Estadístico INE 2013 http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario_de_publicaciones/pdf/COMPENDIO_2013.pdf

4 Panorama de la Agricultura Chilena. ODEPA 2013.

5 Panorama de la Agricultura Chilena. ODEPA 2012. Disponible en <http://www.odepa.gob.cl/odepaweb/publicaciones/Panorama2012.pdf>

La estimación de superficie sembrada con cultivos anuales (principalmente trigo, leguminosas, remolacha y papas), para el periodo 2013/14 es de 719.973 hectáreas, lo que representan una disminución de 17% en comparación al periodo 2003/04.

Las características de la Política Exterior chilena han llevado al país a situarse en un escenario de rebaja unilateral de aranceles, a participar en la OMC y a la suscripción de un sinnúmero de acuerdos comerciales bilaterales y plurilaterales.

Al año 2009, el país tenía acceso preferente al 64% de la población mundial gracias a los tratados de comercio, y en apenas cinco años la industria alimentaria chilena había logrado duplicar sus exportaciones de alimentos, anotando un crecimiento de un 12% promedio anual en un lapso de ocho años. El crecimiento del volumen de retornos por envíos alimentarios entonces, correspondió a 149% entre 2000 y 2008.

Las exportaciones silvoagropecuarias por subsector en 2014 han totalizado US\$ 12.246,6 millones FOB para el periodo Enero-Septiembre, de los que un 59% correspondieron a productos agrícolas, 32,8% a productos forestales y un 8,2% a productos pecuarios.

El principal rubro de exportación del sector silvoagropecuario chileno, las frutas frescas, ha consolidado su liderazgo en los últimos años participando de un 28,2% de los envíos sectoriales en 2012, principalmente con uvas, manzanas y un creciente monto de arándanos y cerezas, entre otros productos; mientras que la celulosa lo hace en un 17,6% a través de los envíos de maderas y celulosa, y finalmente, los vinos y alcoholes en un 12,7% correspondiendo, principalmente, a las exportaciones de vino con denominación de origen⁶.

Se espera que después de la minería, la industria de alimentos sea el segundo sueldo de Chile, debido al aumento de la población mundial en los años venideros y a la gran amplitud de los tratados comerciales firmados por el país en las últimas dos décadas.

ii. Visión internacional y tendencias hemisféricas de la agricultura y la vida rural.

El comportamiento de la agricultura en el periodo 2012-2013 se ha caracterizado por una desaceleración en el crecimiento del sector, situación que fue influenciada por factores como la pérdida de dinamismo del comercio mundial, reducción del precio internacional de productos agrícolas, y el incremento de fenómenos climáticos adversos, lo que favoreció la aparición y desarrollo de diversas plagas y enfermedades que afectaron a la actividad agropecuaria.

Desde el punto de vista institucional, el tema de la Agricultura Familiar (AF) ha sido priorizado en las agendas de los diferentes gobiernos nacionales en la región, lo que se ha traducido en la adopción de políticas que enfatizan el rol clave de la AF en la seguridad alimentaria y el bienestar en los entornos rurales. Entre las iniciativas en este sentido, el estado Plurinacional Boliviano declaró la Agricultura Familiar como una actividad de interés nacional, mientras que Argentina destinó un monto importante de recursos para este sector. A nivel de iniciativas específicas, destaca el Plan Sectorial de Agricultura Familiar implementado por Costa Rica, así como la "Cruzada Nacional contra el Hambre" desarrollada en México; y la reglamentación del Fondo de Apoyo a la Agricultura Familiar por parte de los países integrantes de MERCOSUR.

Por parte del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), los desafíos hemisféricos para las Américas se expresan en los cuatro objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2010-2020⁷ del Instituto, los que se relacionan con mejorar la productividad y competitividad; avanzar en la inclusión rural; fomentar la adaptación de la agricultura al cambio climático por medio del manejo integral de recursos naturales (sustentabilidad); y promover la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes de la región. Estos desafíos representan una oportunidad respecto del importante rol que el sector agrícola desempeña en el

⁶ Panorama de la Agricultura Chilena. ODEPA 2013.

⁷ Disponible en <http://www.iica.int/Esp/dg/Documents/E-PlanEstrategico-Feb.pdf>

desarrollo y bienestar de los pueblos en las Américas y sus personas, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, en un contexto de sustentabilidad ambiental y seguridad alimentaria.

El aprovechar estas oportunidades, requiere que los países Americanos atiendan una serie de retos y desafíos en torno a factores que limitan el desarrollo agrícola y rural de la región, entre los cuales se cuentan los siguientes:

Mejoras en la productividad y competitividad del sector agrícola: Frente a la mayor demanda global de alimentos de buena calidad y alto valor nutricional, se registró una expansión en la superficie sembrada; no obstante, un alto porcentaje de la tierra agrícola se encuentra degradado, situación a la que se suman variables socio-económicas como la volatilidad de los precios y los fenómenos de envejecimiento y migración, así como variables agroecológicas como lo son la presencia de plagas y enfermedades y la ocurrencia de fenómenos naturales y climáticos adversos; entre otros factores que, de manera combinada, limitan la productividad agrícola en el hemisferio.

Frente a estos retos, los esfuerzos de IICA se centrarán en apoyar la generación, adaptación y validación de tecnologías y procesos innovadores, que contribuyan a mejorar el rendimiento productivo; adoptar buenas prácticas que permitan un uso eficiente y sostenible de los recursos, con menores pérdidas de alimentos y un menor impacto ambiental.

Sustentabilidad y cambio climático: Si se considera que la agricultura es una actividad dependiente del clima, frente a la mayor variabilidad asociada al fenómeno denominado cambio climático, los países han desarrollado mayor consciencia de la importancia de desarrollar modelos de producción que permitan, en efecto, una mayor producción con el mínimo impacto ambiental posible. Lo anterior, requiere generar innovaciones que permitan a la agricultura adaptarse a la mayor variabilidad en los patrones de temperatura y lluvias, así como frente a situaciones de catástrofes, inundaciones, plagas y enfermedades emergentes; especialmente en sectores más vulnerables como la Agricultura Familiar, que dispone de menos recursos para enfrentar dichos fenómenos.

Frente a estos retos, los esfuerzos de IICA se centrarán en el apoyo a la implementación de innovaciones que permitan a la agricultura generar acciones de *mitigación* y *adaptación* a tales cambios, contribuyendo así al desarrollo de sistemas más productivos, de mayor resiliencia y sustentabilidad.

Inclusión: El reto de disminuir la pobreza, en la que aun convive el 27,9% de la población en América Latina y mejorar la calidad de vida de los habitantes en los espacios rurales, demanda abordar esta situación desde diversas perspectivas, reconociendo la necesidad incorporar otras dimensiones que trascienden a lo exclusivamente productivo, como lo son la participación en diferentes encadenamientos, acceso a información e intercambio de conocimientos de las diferentes formas de gobernanza territorial.

Este desafío requiere generar condiciones que permitan una mayor inclusión, tanto de productores como de habitantes rurales, especialmente de las mujeres, los pueblos originarios y los jóvenes; fortaleciendo su participación y empoderamiento en la economía y desarrollo.

Seguridad alimentaria y nutricional: La seguridad alimentaria y nutricional para todos los habitantes de las Américas es un desafío y una aspiración en la que la agricultura juega un rol de gran relevancia, como fue reconocido en la 32ª Asamblea General de OEA en 2012. Sin embargo, en la actualidad las cifras de personas que padecen subnutrición o hambre crónica en la región llega a 47 millones de habitantes. Esta situación se explicaría principalmente por dos fenómenos, uno lo constituye la inestabilidad en los mercados y la volatilidad de los precios de los alimentos; y el otro, correspondería a los efectos de la mayor variabilidad climática. La reducción de la pérdida de alimentos es un factor de gran importancia, y el sector agrícola puede contribuir mediante la adopción de mejores prácticas de postcosecha y una mayor articulación entre los actores de las cadenas agroalimentarias.

Innovación: La innovación es un proceso transformador que amplía las fronteras de las empresas, los sectores productivos y los países, promoviendo una mayor productividad y competitividad, al mismo tiempo que contribuye a disminuir el impacto ambiental del sector agrícola. La inducción de procesos de innovación en la agricultura requiere de políticas articuladas, de masa crítica de I+D+i, de sistemas de innovación robustos, atracción de inversiones y de nuevos modelos de negocios, para la conformación de un ambiente propicio que permita el desarrollo de "mejores prácticas, productos mejorados, mayor infraestructura en apoyo a los productores para llevar los productos a los mercados, transferencia de tecnologías, nuevas maneras de compartir información y construir relaciones mediante cadenas agrícolas, servicios de capacitación y extensión, acceso al crédito, y un marco jurídico basado en la ciencia que apoye la innovación⁸".

Gestión integrada de recursos hídricos: Lograr una agricultura más productiva y sustentable depende, en un alto grado, de la capacidad del sector para realizar una adecuada gestión de los recursos hídricos y, de esa manera, transformar de forma más eficiente el agua en alimentos, para lo cual resulta necesario generar un nuevo tipo de sistemas agrícolas más responsables con el uso del agua. En el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas, realizado en Argentina en 2013, los representantes de los países se comprometieron con diversos temas relacionados con la gestión integrada del agua, los cuales van desde la definición y la ejecución de políticas públicas dirigidas a asegurar el acceso y el suministro de agua en la cantidad y la calidad necesarias para la agricultura, hasta la gestión de innovaciones que contribuyan a la adaptación de las actividades agrícolas al cambio climático.

iii. Retos y oportunidades de la agricultura en el país.

El gobierno de la Presidenta Bachelet, que ha asumido la administración de Chile en marzo de 2014, ha definido líneas estratégicas para su gestión. En el caso de la agricultura, la orientación estratégica es la que tiene relación con la Agricultura Familiar (AF), su inclusión y hacerle frente a las diferentes desigualdades.

Por lo anterior, es que el gobierno de Chile ha definido como misión institucional del Ministerio de Agricultura, contribuir a mejorar la competitividad, transparencia y acceso a mercados, investigación e innovación y sustentabilidad social, económica y ambiental del sector, tanto a nivel nacional como regional, mediante la articulación, seguimiento y coordinación eficiente de las políticas, programas y proyectos que se ejecutan a nivel ministerial o por medio de convenios con otras instituciones.

En el marco del actual gobierno, se ha establecido como objetivo que el país se constituya como una potencia alimentaria y líder mundial en la oferta de alimentos saludables. Se ha propuesto integrar a este proceso, a los pequeños productores, jóvenes, mujeres e indígenas, poniendo especial énfasis en la Agricultura Familiar.

⁸ IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, CR). 2011. Informe del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011 y de la XVI Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, San José, CR. Declaración de Ministros de Agricultura San José 2011, pág. 79, párrafo 3.

Programa de Gobierno 2014-2018

Agricultura Familiar Campesina

- Se crearán programas de desarrollo competitivo de los principales rubros de la AFC para mejorar la productividad, competitividad y acceso a mercados.
- Los principales énfasis serán la inversión, desarrollo del capital humano, la investigación y la transferencia tecnológica.
- Se promoverá la asociatividad y el cooperativismo.
- Se abordará la deuda campesina con el Indap (ejecutada en los primeros 100 días de Gobierno).

Ámbito Laboral

- Se fortalecerá el cumplimiento de la legislación laboral y fiscalización efectiva.
- Desde el Ministerio del Trabajo se enviará al Congreso Nacional un Proyecto de Ley de Estatuto del Temporero y la Actividad Agrícola de Temporada.

Fortalecimiento e incentivo del uso del Seguro Agrícola

- Se proyecta incrementar su cobertura en un 50% durante el Gobierno, con énfasis en pequeños y medianos agricultores.

Liderazgo Minagri

- Nos proponemos recuperar la iniciativa en los ámbitos de acción de nuestra cartera, para lo cual reinstalaremos instancias de colaboración público-privadas, incorporando a todos los actores, productores, consumidores, etc. Nos proponemos transitar desde una aproximación sectorial, desarticulada y de rubros hacia una de clusters y cadenas.

Potenciamiento institucional

- Fortaleceremos la Agencia de Inocuidad Alimentaria , ACHIPIA.
- Recuperaremos las fortalezas y rol del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG.

Calidad

- Potenciaremos la calidad y la diferenciación productiva como eje central del desarrollo de la competitividad.
- Enfatizaremos el acceso de nuestros productores a certificaciones diferenciadoras de su producción.
- El Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA, orientará su quehacer de investigación hacia la identificación, obtención y uso de insumos funcionales para la producción de alimentos saludables.
- Potenciaremos los instrumentos de Corfo para el mejoramiento de la calidad.

Agua

- Reconoceremos las aguas como un bien nacional de uso público en sus diversos estados, modificando el Código de Aguas.
- Nombraremos un Delegado Presidencial de Recursos Hídricos que entregará una propuesta con medidas de corto, mediano y largo plazo para el combate de la sequía.
- Mejoraremos la gestión de los recursos hídricos.
- Desarrollaremos y mejoraremos la infraestructura de riego para un uso más eficiente del recurso, invirtiendo en pozos, canales, captadores de agua no aprovechada y riego tecnificado.
- En materia de nuevas grandes obras de riego, avanzaremos en un programa de construcción de embalses en distintas regiones, a objeto de enumerar sustantivamente la superficie regada.
- Se fomentará un programa de riego para reducir la vulnerabilidad de los pequeños productores agrícolas.
- Aumentaremos los recursos de la Ley 18.450 para inversión en riego.
- Se ampliarán los convenios de programación con los gobiernos regionales y convenios sectoriales.
- Invertiremos más de \$30.000 millones en bonificaciones para que pequeños agricultores inviertan en riego y en el mejoramiento de sus suelos.

Mercados

- Se asignarán recursos para contingencias relativas a defensa de los mercados externos.
- Se expandirá el Fondo de Promoción de Exportaciones.
- Se diseñarán nuevos instrumentos financieros para el sector ganadero bovino y ovino.
- Se creará una nueva unidad en Odepa que observe el funcionamiento de mercados internos, a objeto de detectar imperfecciones en su funcionamiento.
- Se redefinirán las funciones y destinaciones de los Agregados Agrícolas en países y regiones del mundo.
- Potenciaremos a ProChile para ampliar y profundizar el acceso a mercados externos.

Forestal

- Se prorrogará el incentivo a la forestación (D.L. 701).
- Se enviará un Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
- Se eliminarán barreras de acceso a los beneficios de la Ley de Bosque Nativo para pequeños y medianos productores.
- Se implementará un programa de investigación y transferencia forestal para la protección de los sistemas forestales.
- Se fortalecerán las PYME's forestales.

Proyecto de Ley de Obtentores Vegetales

- Se revisará el proyecto de ley existente, escuchando todas las opiniones, asegurándonos de salvaguardar la soberanía alimentaria, las semillas tradicionales, los recursos naturales y los intereses de los pequeños y medianos agricultores.

Combate a plagas

- Activaremos un programa específico para enfrentar la emergencia de plagas y enfermedades que amenazan flujos de exportación.
- Fortaleceremos las capacidades técnica y de fiscalización del SAG.

iv. Necesidades/solicitudes de cooperación técnica.

Contribución de IICA al Programa de Gobierno 2014-2018 en Chile

Según lo expresado en el programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, "...requerimos potenciar nuestros recursos humanos, romper con el crecimiento desigual y excluyente que se observa en algunos sectores, y atacar los problemas que presentan los pequeños productores en financiamiento, acceso a instrumentos de cobertura de riesgo, a mejores tecnologías de producción, a recursos hídricos y a los mercados en igualdad de condiciones".

A continuación se presentan las contribuciones del IICA en Chile al Programa de Gobierno 2014-2018 para el sector silvoagropecuario, de acuerdo a los diferentes componentes de dicho programa.

1 -Agricultura Familiar Campesina

- *Creación de programas de desarrollo competitivo de los principales rubros de la AFC para mejorar la productividad, competitividad y acceso a mercados.*
- *Principales énfasis: inversión, desarrollo del capital humano, investigación y la transferencia tecnológica.*
- *Promoción de la asociatividad y el cooperativismo.*

1.1 - Institucionalidad para la productividad, competitividad y acceso a mercados

Objetivo	Fortalecer las capacidades institucionales para implementar modelos, mecanismos e instrumentos innovadores que contribuyan a la modernización de sistemas de comercialización agrícola.
Acción	Ejecución del proyecto " <i>Innovaciones institucionales para el apoyo a la gestión de procesos comerciales de la Agricultura Familiar y su vinculación con los mercados</i> ".
Contraparte	Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.
Instrumento	Fondo de Cooperación Técnica del IICA, FonCT.

1.2 - Investigación y transferencia tecnológica

Objetivo	Implementar, a través de instituciones públicas y privadas, procesos de innovación tecnológica, institucional y comercial orientados a incrementar la productividad y la competitividad de la agricultura.
Acción	Ejecución del proyecto <i>"Diseño e implementación de curso de capacitación de capacitadores en formulación e implementación de proyectos, para funcionarios de INIA"</i> .
Contraparte	Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA.
Instrumento	Acción de Respuesta Rápida del IICA, ARR.

1.3 - Desarrollo de capital humano, asociatividad y cooperativismo:

Objetivo	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades agroempresariales y asociativas de los agricultores familiares y sus organizaciones para mejorar su participación en las cadenas agrícolas.
Acción	a) Fortalecimiento socio-organizativo y de gestión agro-empresarial para equipos directivos y socios de la Unión Nacional de Agricultura Familiar, UNAF A.G. b) Implementación de un programa de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades en gestión agroempresarial de la Cooperativa de Peumo de la región de O'Higgins, COOPEUMO, y sus socios, mediante la utilización de herramientas TIC's.
Contraparte	UNAF A.G. y COOPEUMO.
Instrumento	Proyecto Insignia del IICA, Agricultura Familiar. Acción de Respuesta Rápida del IICA, ARR.

1.4 - Implementación del enfoque territorial

Objetivo	Reforzar las capacidades de los actores de los territorios rurales, especialmente los de la agricultura familiar, en la gestión social territorial, para mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar rural.
Acción	a) Apoyo al desarrollo de nuevas institucionalidades (Mesa de Desarrollo Rural Territorial) en las comunas de Renaico, Angol, San Juan de la Costa y San Pablo. b) Apoyo a la formulación de sus respectivos Planes de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial de las comunas de Renaico, Angol, San Juan de la Costa y San Pablo.
Contraparte	Municipalidades de Renaico y Angol (Región de La Araucanía) y Municipalidades de San Juan de la Costa y San Pablo (Región de Los Lagos).
Instrumento	Proyecto Insignia del IICA, Agricultura Familiar. Acción de Respuesta Rápida del IICA, ARR. Proyecto Financiado con Recursos Externos,PRExt.

2 - Fortalecimiento e incentivo del uso del Seguro Agrícola

Incremento en la cobertura del seguro agrícola en un 50%, con énfasis en pequeños y medianos agricultores

Objetivo	Contribuir al aumento de conocimientos, información y metodologías sobre como anticipar, prepararse y reaccionar ante los riesgos ambientales (eventos extremos) que enfrenta la producción agropecuaria.
Acción	Realización de Talleres de capacitación a funcionarios públicos de INDAP para mejorar la gestión de riesgos, con énfasis en seguros agropecuarios y liquidación de siniestros.
Contraparte	Agroseguros e INDAP.
Instrumento	Proyecto Insignia del IICA, Resiliencia.

3 - Liderazgo MINAGRI

Nos proponemos recuperar la iniciativa en los ámbitos de acción de nuestra cartera, para lo cual reinstalaremos instancias de colaboración público-privadas, incorporando a todos los actores, productores, consumidores, etc. Nos proponemos transitar desde una aproximación sectorial, desarticulada y de rubros hacia una de clusters y cadenas.

3.1 - Elaboración de metodología de coordinación institucional

Objetivo	Desarrollo de una metodología aplicada que permita facilitar y mejorar la coordinación público-privada intra e interinstitucional, y regional para obtener resultados efectivos del trabajo en base a cadenas agroalimentarias.
Acción	Elaboración de una metodología para el logro de una coordinación institucional efectiva
Contraparte	ODEPA
Instrumento	Proyecto Insignia del IICA, Competitividad

3.2 – Seguimiento de negociaciones internacionales

Objetivo	Fortalecimiento de las capacidades nacionales públicas para participar efectivamente en foros internacionales en el marco multilateral y regional
Acción	Servicio de información y gestión de conocimiento sobre las temáticas tratadas en foros internacionales
Contraparte	ODEPA
Instrumento	Proyecto Insignia del IICA, Competitividad

3.3 – Análisis de medidas y políticas en Agricultura sustentable

Objetivo	Generación de información para el desarrollo e implementación de políticas, programas e iniciativas relacionados con la agricultura sustentable.
Acción	Elaboración de un documento que presente las políticas, programas e iniciativas en diferentes países en agricultura sustentable así como los diversos instrumentos de política utilizados.
Contraparte	ODEPA
Instrumento	Proyecto Insignia del IICA, Competitividad

3.4 - Apoyo en temas emergentes

Objetivo	Apoyar a MINAGRI en el desarrollo de políticas e institucionalidad en temas emergentes
Acción	Apoyo al desarrollo de políticas e institucionalidad en torno a <i>Bioinsumos</i>
Contraparte	ODEPA – ACHIPIA
Instrumento	Proyecto Financiado con Recursos Externos, PRExt

4 - Potenciamiento institucional

- *Fortalecimiento de la agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria ACHIPIA*
- *Recuperación de la fortalezas y rol del Servicio Agrícola y Ganadero SAG*

4.1 - Fortalecimiento técnico de ACHIPIA

Objetivo	Incrementar las capacidades para el aseguramiento de la inocuidad de los alimentos y mejorar de esa manera la productividad, la competitividad y la seguridad alimentaria.
Acción	<p>a) Apoyo a la incorporación del enfoque de <i>Análisis de Riesgos</i> en la inocuidad de la producción agrícola primaria y secundaria.</p> <p>b) Apoyo al diseño e implementación de una <i>Escuela regional de inspección de calidad e Inocuidad alimentaria</i>.</p>
Contraparte	ACHIPIA
Instrumento	Proyecto Financiado con Recursos Externos,PRExt.

4.2 - Fortalecimiento Institucional de ACHIPIA

Objetivo	Incrementar las capacidades de relacionamiento y participación en foros internacionales y otros mecanismos para el intercambio de apoyo.
Acción	Apoyo a la participación de ACHIPIA en la <i>Comisión del Codex para Latinoamérica y el Caribe</i> , CCLAC, y otras instancias de la <i>Comisión del Codex Alimentarius</i> .
Contraparte	ACHIPIA
Instrumento	Proyecto con fondos externos PRExt

4.3 - Fortalecimiento técnico de SAG

Objetivo	Incrementar las capacidades para el aseguramiento de la sanidad agropecuaria y mejorar de esa manera la productividad, la competitividad y la seguridad alimentaria.
Acción	Aplicación de la herramienta metodológica <i>Desempeño, Visión y Estrategia</i> , DVE, para las áreas de Protección Fitosanitaria y Servicios Veterinarios de SAG.
Contraparte	SAG
Instrumento	Acción de Respuesta Rápida del IICA, ARR. Proyecto Financiado con Recursos Externos,PRExt.

4.4 - Otras acciones de cooperación técnica

Objetivo	Incrementar las capacidades para el aseguramiento de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria y mejorar de esa manera la productividad, la competitividad y la seguridad alimentaria.
Acción	<ul style="list-style-type: none"> a) Estudio comparativo de estructuras y funcionamiento de agencias de calidad e inocuidad de alimentos b) Estudio comparativo de funcionamiento de Comités Nacionales de Codex Alimentarius en CCLAC c) Apoyo a la realización de estudios técnicos o eventos de análisis en temas emergentes en materia de calidad e inocuidad alimentaria y/o sanidad agropecuaria.
Contraparte	ACHIPIA y SAG
Instrumento	Acción de Respuesta Rápida del IICA, ARR. Proyecto Financiado con Recursos Externos,PRExt.

5 – Calidad

- *Potenciar la calidad y la diferenciación productiva como eje central del desarrollo de la competitividad.*
- *Enfatizar el acceso de los productores a certificaciones diferenciadoras de su producción.*
- *El Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA, orientará su quehacer de investigación hacia la identificación, obtención y uso de insumos funcionales para la producción de alimentos saludables.*

5.1 - Apoyo al desarrollo de buenas practicas de gestión

Objetivo	Contribuir a la agregación de valor a la producción agropecuaria y la vinculación de los productores a los mercados.
Acción	Promoción de la diferenciación productiva y acceso a mercados de nicho mediante la formulación y desarrollo de un programa de intercambio de experiencias en buenas prácticas de gestión agroempresarial.
Contraparte	UNAF
Instrumento	Proyecto Insignia del IICA, Agricultura Familiar. Acción de Respuesta Rápida del IICA, ARR.

5.2 - Apoyo a la implementación de buenas prácticas agrícolas

Objetivo	Contribuir a la agregación de valor a la producción agropecuaria y la vinculación de los productores a los mercados.
Acción	Apoyo a la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas por parte de agencias competentes en países de la región sur (Argentina-Brasil-Chile-Paraguay-Uruguay) + Bolivia
Contraparte	SAG – ODEPA
Instrumento	Fondo de Cooperación Técnica del IICA, FonCT.

6 – Mercados

- *Se asignarán recursos para contingencias relativas a defensa de los mercados externos.*
- *Se diseñarán nuevos instrumentos financieros para el sector ganadero bovino y ovino.*
- *Se creará una nueva unidad en Odepa que observe el funcionamiento de mercados internos, a objeto de detectar imperfecciones en su funcionamiento.*

6.1- Análisis del acceso a financiamiento por parte de los productores

Objetivo	Contribuir al establecimiento y gestión de políticas públicas, marcos institucionales y estrategias que propicien la competitividad en la agricultura mediante la provisión de un mejor acceso a financiamiento para los distintos tipos de productores y actividades del sector.
Acción	Formulación de un proyecto de investigación para el <i>Diagnóstico de las condiciones de acceso a financiamiento de distintos tipos de productores y/o empresas agropecuarias.</i>
Contraparte	Oficina de Estudios y Políticas Agrícolas, ODEPA
Instrumento	Acción de Respuesta Rápida del IICA, ARR.

6.2- Gestion integral del riesgo en el sector silvoagropecuario

Objetivo	Reducir los riesgos asociados a las diferentes amenazas que enfrenta el sector silvoagropecuario, reducir las vulnerabilidades y blindar al sector mediante una gestión integral y coordinada
Acción	Análisis de los diversos instrumentos con los que se cuenta, con el fin de elaborar un Plan sobre Gestión Integral del Riesgo.
Contraparte	Oficina de Estudios y Políticas Agrícolas, ODEPA
Instrumento	Proyecto Insignia del IICA, Competitividad Acción de Respuesta Rápida del IICA, ARR.

7 - Combate a plagas

- *Programa específico para enfrentar la emergencia de plagas y enfermedades que amenazan flujos de exportación.*
- *Fortalecimiento de capacidades técnicas y de fiscalización del SAG.*

7.1 - Fortalecimiento de capacidades de fiscalización

Objetivo	Incrementar las capacidades para el aseguramiento de la sanidad agropecuaria y mejorar de esa manera la productividad, la competitividad y la seguridad alimentaria.
Acción	Apoyo a la implementación de la <i>Escuela Regional Virtual de Inspección Fitosanitaria, ERVIF.</i>
Contraparte	SAG
Instrumento	Proyecto Financiado con Recursos Externos,PRExt.

7.2 - Fortalecimiento de capacidades de técnicas en gestión de riesgos sanitarios

Objetivo	Incrementar las capacidades para el aseguramiento de la sanidad agropecuaria y mejorar de esa manera la productividad, la competitividad y la seguridad alimentaria.
Acción	Apoyo al incremento de las capacidades en gestión de riesgos zoonosarios y fitosanitarios para aumentar la resiliencia
Contraparte	SAG
Instrumento	Proyecto Insignia del IICA, Resiliencia.

8 - "...El fenómeno del cambio climático ha alterado las condiciones que habíamos conocido, y es probable que la sequía deje de ser un fenómeno episódico y sea una característica climática de los próximos años. "

Formación de capacidades para la adaptación al cambio climático

Objetivo	Contribuir a aumentar la capacidad de las instituciones públicas y privadas para fomentar e implementar medidas de adaptación de la agricultura al cambio climático y de mitigación de sus efectos en ella, así como para impulsar la gestión integral de riesgos en la agricultura.
Acción	Realización del Curso de Capacitación de Capacitadores "Integrando la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo".
Contraparte	INDAP de la Región de La Araucanía, SAG y otros servicios del MINAGRI.
Instrumento	Proyecto Insignia del IICA, Resiliencia. Acción de Respuesta Rápida del IICA, ARR.

9 – Chile como oferente de cooperación técnica silvoagropecuaria

Debido a las capacidades y experiencias que posee Chile en diferentes ámbitos del sector silvoagropecuario, será importante para los países miembro de IICA poder aprovechar la oportunidad de recibir cooperación sur-sur.

ANEXO 1

Contribuciones del IICA dentro del PMP 2014-2018:

1. Fortalecer las capacidades de los Estados Miembros a nivel nacional, regional, plurinacional y hemisférico para establecer políticas públicas y marcos institucionales que mejoren la productividad y la competitividad de la agricultura, la gestión de los territorios rurales, la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la seguridad alimentaria y nutricional.
2. Implementar, a través de instituciones públicas y privadas, procesos de innovación tecnológica, institucional y comercial orientados a incrementar la productividad y la competitividad de la agricultura, así como la producción de alimentos básicos de alta calidad nutricional.
3. Incrementar las capacidades de los sectores público y privado para asegurar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos y mejorar, de esa manera, la productividad, la competitividad y la seguridad alimentaria.
4. Fortalecer las capacidades empresariales y asociativas de los diferentes actores de las cadenas agrícolas.
5. Reforzar las capacidades de los actores de los territorios rurales, en particular los de la agricultura familiar, en la gestión social territorial, para mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar rural.

- 6. Ampliar las capacidades de los actores de las cadenas agrícolas y de los territorios rurales para la gestión integrada del agua y el uso sostenible del suelo para la agricultura.**
- 7. Aumentar la capacidad de las instituciones públicas y privadas para fomentar e implementar medidas de adaptación de la agricultura al cambio climático y de mitigación de sus efectos en ella, así como para impulsar la gestión integral de riesgos en la agricultura.**
- 8. Mejorar la eficacia y la eficiencia de los programas de seguridad alimentaria y nutricional de los Estados Miembros.**
- 9. Incrementar el aprovechamiento de especies autóctonas, cultivos promisorios y recursos genéticos nativos con potencial alimentario para beneficio de los productores y los consumidores.**
- 10. Aumentar las capacidades institucionales para disminuir las pérdidas de alimentos y materias primas a lo largo de las cadenas agrícolas.**
- 11. Fortalecer las capacidades de relacionamiento y participación de los Estados Miembros en foros internacionales y otros mecanismos para el intercambio de conocimientos y la movilización de recursos relevantes para la agricultura interamericana.**